



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00064386- Movilidad estudiantil FERRERO

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY obrante en el expediente **EX-2022-00064386- -UNC-ME#FAUD** relativa al informe de desempeño del estudiante **FERRERO FRANCIA, Agustín Facundo** en el marco del convenio de movilidad estudiantil celebrado oportunamente con la **Universidad Politécnica de Cartagena, España;**

Y CONSIDERANDO:

Que a través de este convenio y en el marco del “Programa Golondrina”, la Universidad Politécnica de Cartagena, España recibió al estudiante mencionado en el VISTO;

Que el estudiante **FERRERO FRANCIA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de las asignaturas: Teoría del Patrimonio Arquitectónico; Renders y Animación y Acústica Arquitectónica.

Que Coordinación de Asuntos Institucionales recomienda reconocer aprobada por Equivalencia en la materia Electiva perteneciente a nuestro Plan de Estudios la asignatura Experiencias Projectuales Alternativas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia al estudiante **FERRERO FRANCIA, Agustín Facundo (41.018.419)** la asignatura electiva de nuestro Plan de Estudios: Experiencias Projectuales Alternativas con calificación obtenida de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Coordinación de Asuntos Institucionales; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./